

CAPITAL ANTERIOR : S/. 40'200.000,00
AUMENTO DE CAPITAL : S/.25'000.000,00
CAPITAL ACTUAL : S/. 65'200.000,00

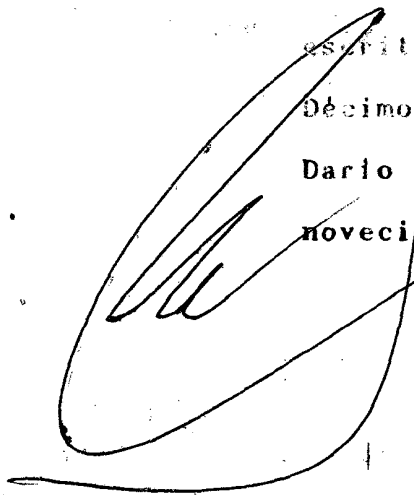
C O P I A S

[illegible]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece: el señor arquitecto Manuel Grubel Rosenthal, en su calidad de Gerente General de la Compañía APART HOTEL ESMERALDAS S.A., de conformidad al nombramiento inscrito que se agrega como habilitante y además facultado por la Junta General de Accionistas, cuya copia también se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y

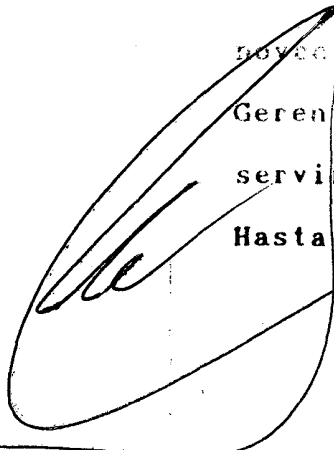
obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Arquitecto Manuel Grubel Rosenthal, en su calidad de Gerente General de la Compañía APART HOTEL ESMERALDAS S.A., de conformidad al nombramiento inscrito que se acompaña y además facultado por la Junta General de Accionistas, cuya copia también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Quito, inscrita en el cantón Esmeraldas el ocho de diciembre del mismo año, se constituyó la Compañía APART HOTEL ESMERALDAS S.A.- b) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos setenta y seis ante el mismo Notario, inscrita en el cantón Esmeraldas el

veintiuno de septiembre del mismo año, la Compañía procedió a aumentar su capital a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000,00).- c) Posteriormente mediante escritura pública otorgada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta ante el Notario Segundo e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta, se procedió a aumentar el capital social a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.3'200.000,00) y reformar su estatuto social.- d) Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el primero de abril de mil novecientos noventa y uno, se aumentó el capital en VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES (S/.22'000.000,00), se reformó el estatuto social, con este aumento el capital ascendió a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.25'200.000,00).- e) Por último, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa el once de septiembre de mil novecientos noventa y uno y legalmente inscrita



en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el veintitres de octubre del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), con lo cual el capital social ascendió a CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.40'200.000,00); el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- TERCERA: La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, reunida el primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.25'000.000,00), íntegramente suscrito por los accionistas y a pagarse mediante la capitalización de la reserva legal UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00); reserva facultativa CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 4'300.000,00); y, Superavit revalorización de patrimonio DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.19'700.000,00).- Se deja constancia de la renuncia al derecho de atribución por parte de los accionistas. Con este aumento el capital social asciende a SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 65'200.000,00), el

mismo que se encuentra distribuido de conformidad al cuadro constante en el Acta que se adjunta como documento habilitante.- b) Reformar el Estatuto Social en el Artículo Quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es el de SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUQUES (S/.65'200.000,00), dividido en sesenta y cinco mil doscientas (65.200) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, que serán firmadas por el Presidente Administrativo o el Gerente General. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones.- CUARTA: Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Roberto Mizrahi y Ernesto Cohen que son de nacionalidad argentina, siendo su inversión extranjera directa.- QUINTA: La Junta General autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatutos.- Se adjunta como documentos habilitantes: Acta de la Junta General de primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, nombramiento de Gerente General.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por



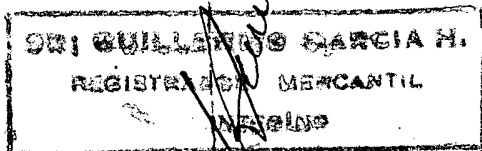
el doctor Wladimir Cepeda Puyol, abogado con
matricula profesional número dos mil
seiscientos noventa y seis del Colegio de
Abogados de Quito, la misma que el
compareciente acepta y ratifica en todas sus
partes y leída que le fue integramente esta
Escritura por mí, el Notario, firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Manuel Grubel
Manuel Grubel

C.I. 17045782-0

C.VOTAC. 060-330

Wladimir Cepeda Puyol
Wladimir Cepeda Puyol



Con esta fecha queda inscrito la Escritura
que antecede bajo el No: 07 del Registro
y No: 265 del Repertorio,
Ecuador, Julio 21 de 1994

28 SEP 1993

- 4 -

AV. LIBERTAD 407
CASILLA 292
ESMERALDAS - ECUADOR

TELEFONOS: 712-712 713-713 712-244 TELEX 27568 TELEFAX INTERNACIONAL: 593 (2) 714-714

Esmeraldas, setiembre 28 de 1993

AGO

06

Señor
Arq. Manuel Grubel Rosenthal
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por resolución de la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la Compañía Apart Hotel Esmeraldas S.A. de fecha 26 de marzo de mil novecientos noventa y tres, entre otros puntos del orden del día resolvió reelegirle como Gerente General de la Compañía y miembro del Directorio, ello le habilita para representarla en todos los campos judiciales y extrajudiciales como lo indican sus Estatutos Sociales. El período de su gestión se extiende desde el 16 de setiembre de 1993 al 15 de setiembre de 1994, según dicha resolución. Al indicar su conformidad al pie de esta comunicación se generan todos los efectos legales pertinentes a esta Sociedad.

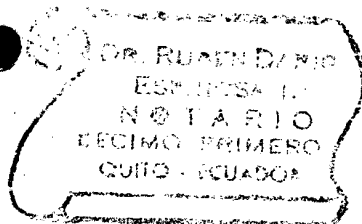
Atentamente,

Daniro Rodríguez Silva
Daniro Rodríguez Silva
Gerente de Operaciones de AHESA

En la fecha indicada en la nota, acepto conforme la designación de Gerente General y miembro del Directorio de AHESA.

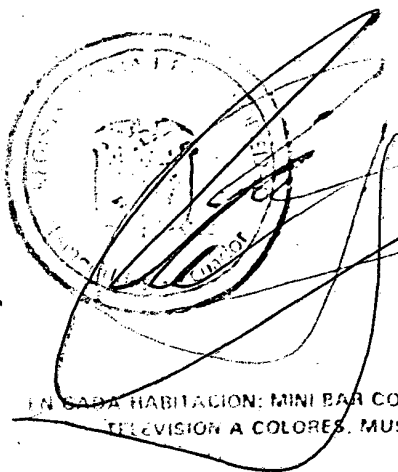
Arq. Manuel Grubel Rosenthal

Arq. Manuel Grubel Rosenthal



ESTA COPIA QUEDA REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS
BAJO EL REGISTRO N.º 4706 REGISTRO N.º 142
CUANTIA \$ Indt. LO CERTIFICO

28 SEP 1993



Ab. J. R. Rodríguez Quispe
Ab. J. R. Rodríguez Quispe
Registrador de la Propiedad Esmeraldas
Interino

EN CADA HABITACION: MINI BAR CON REFRIGERADORA. AIRE ACONDICIONADO. BAÑO PRIVADO CON AGUA CALIENTE. TELEFONO.
TELEVISION A COLORES. MUSICA AMBIENTAL. LAVANDERIA. AMPLIO PARQUEADERO. CAFETERIA Y RESTAURANTE.
SERVICIO 24 HORAS: TELEX Y TELEFAX.

ACKNOWLEDGMENTS

- JUN. 1924

DR. RUBEN ESPINOSA IERROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
CALLE DARIO
CALLE PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA APART HOTEL ESMERALDAS S.A.

En la ciudad de Quito, a 1ro. de febrero de 1993, a las 19h00, en el Edificio Foch, situado en la calle Foch No. 510 y Almagro, primer piso, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía APART HOTEL ESMERALDAS S.A., señores: Roberto Mizrahi, con 8.040 acciones y además en representación de Ana Paula Mizrahi Vargas, con 6.705 acciones; Ernesto Cohen, representado por el señor Roberto Mizrahi, con 10.710 acciones; Marco Jaramillo, con 10.032 acciones; Manuel Grubel R., con 2.703 acciones; y, Jaime Grubel, con 2.010 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el señor Marco Jaramillo Pavón y actúa como Secretario el Gerente General señor Manuel Grubel R.

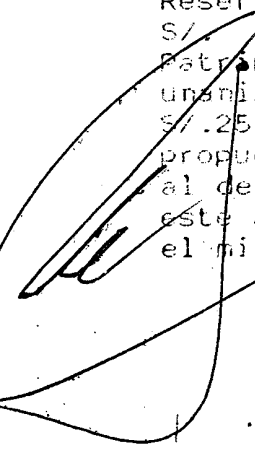
Hallándose reunidos accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el Orden del Día.

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente General propone a la Junta General que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de \$/.25'000.000,00, íntegramente suscrito y a pagarse mediante la Capitalización de la Reserva Legal \$/.1'000.000,00; Reserva Facultativa \$/.4'300.000,00; y, Superavit Revalorización del Patrimonio \$/.19'700.000,00. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$/.25'000.000,00, íntegramente suscrito y pagado en la forma propuesta anteriormente. Se deja constancia de la renuncia al derecho de atribución por parte de los accionistas. Con este aumento el capital social asciende a \$/.65'200.000,00, el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente forma:



DISTRIBUCION DE ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL, APART-HOTEL ESMERALDAS S.A.

CAPITAL PAGADO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	%	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REV. PATRIM.	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
TOTALES:	48200000	25000000	100.00	1000000	4300000	19700000	65200000	65200
ROBERTO MIRAHÍ	8844000	5000000	20.00	200000	860000	3940000	13840000	13840
ERNESTO COHEN	10710000	6660000	26.67	266720	1146896	5254384	17378000	17378
RAFAEL JARAMILLO	10332000	6231000	24.93	249240	1071732	4910020	16263000	16263
MANUEL GRUBEL	2703000	1683000	6.73	67320	289476	1326204	4386000	4386
JAIRO GRUBEL	2010000	1250000	5.00	50000	215000	985000	3260000	3260
ANA P. MIRAHÍ	6705000	4160000	16.67	166720	716896	3284384	10873000	10873
	48200000	25000000	100.00	1000000	4300000	19700000	65200000	65200

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores Roberto Mizrahi y Ernesto Cohen, que son de nacionalidad argentina, siendo su inversión extranjera directa:

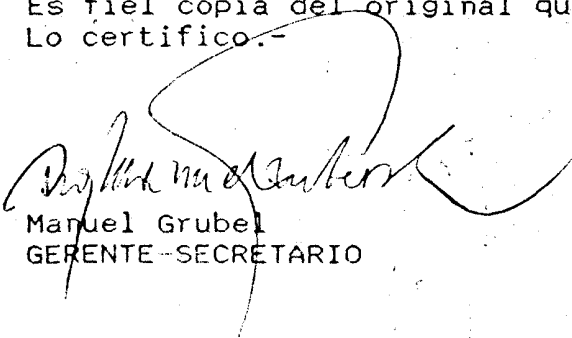
SEGUNDO: ~~REFORMA DE ESTATUTOS.~~ Como consecuencia de lo resuelto anteriormente, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social en el Artículo Quinto, ~~el mismo que dirá:~~

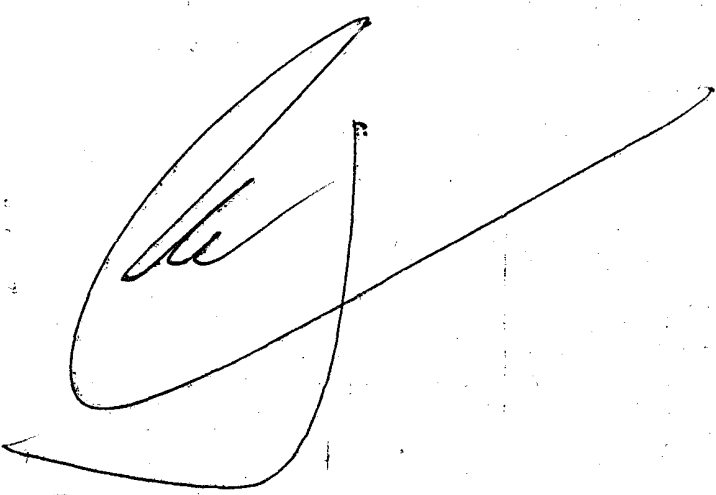
ARTICULO QUINTO: ~~El capital de la Compañía es de \$7.652.000,00, dividido en 65.200 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una y que serán firmadas por el Presidente Administrativo o el Gerente General. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones.~~

Por último, la Junta General Universal de Accionistas también resuelve autorizar expresamente al Representante Legal, ~~Arquitecto Manuel Grubel~~ para que comparezca a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

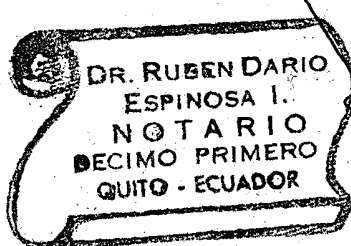
No habiendo otros asuntos en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes indicados, se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad de votos. Siendo las 20h30 se levanta la sesión. f) Marco Jaramillo P.- PRESIDENTE.- f) Manuel Grubel.- GERENTE-SECRETARIO.- f) Roberto Mizrahi.- f) p. Ana Paula Mizrahi Vargas - Roberto Mizrahi.- f) p. Ernesto Cohen - Roberto Mizrahi.- f) Jaime Grubel.-

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.-
Lo certifico.-


Manuel Grubel
GERENTE-SECRETARIO

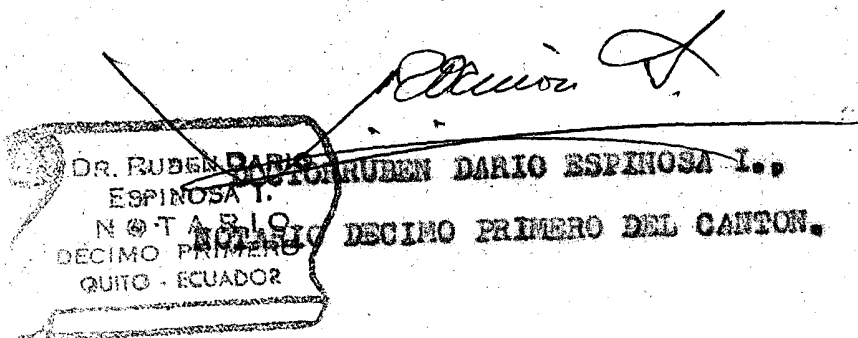


Se otorgó ante mí
en fe de ello confiero esta **T E R C E R A** COPIA -
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a nue-
ve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro .



Ruben D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 94-1-1-1-1548 , dic-
tada el ocho de Julio del presente año , por la Su-
perintendencia de Compañías , fue aprobada la escri-
tura pública de aumento de capital y reforma de es-
tatutos de la compañía Apart Hotel Esmeraldas S.A.,
otorgada ante mí , el ocho de Junio del año en cur-
so . - Tomé nota de este particular al margen de la
respectiva matriz . - Quito , a doce de Julio de -
mil novecientos noventa y cuatro . -



Z O N : Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número 94.1.1.1.1548 de fecha - 8 de julio de 1.994, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "APART HOTEL ESMERALDAS S.A." otorgada ante el Notario Décimo Primero Dr. Rubén Darío Espinosa, el 8 de junio de 1.994, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada el 14 de noviembre de 1.975. Quito, a catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



Dra. Ximena Moreno de Solines

Notaria Segunda

